



AVISO

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SERVICIOS ASOCIADOS 2025-2030”

La Corporación Nacional del Cobre de Chile (“**CODELCO**”) tiene el agrado de invitar a empresas con reconocida experiencia en la materia, a participar en un proceso de licitación pública de suministro de Combustibles Líquidos¹ y Servicios Asociados² (en adelante, el “**Proceso de Licitación**”), para abastecer la operación de la División Chuquicamata, División Radomiro Tomic, División Ministro Hales, División Gabriela Mistral, División Salvador, División Andina, División El Teniente y División Ventanas (en adelante y en conjunto, las “**Divisiones**”), según lo indicado a continuación.

El objetivo de CODELCO, a través de este Proceso de Licitación, es adquirir y asegurar un servicio de suministro de Combustibles Líquidos oportuno, continuo, ininterrumpido, seguro y eficiente y los Servicios Asociados de almacenamiento, transporte, administración, distribución y mantención de instalaciones y equipos y manejo y entrega de combustibles líquidos, a fin de permitir el desarrollo continuo e ininterrumpido de las operaciones industriales de las Divisiones, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y 31 de octubre de 2030 (en adelante, el “**Período de los Servicios**”).

Los consumos de Combustibles Líquidos materia de esta Licitación totalizan aproximadamente 650.000³ m³ por año, estimación que se basa en los consumos esperados de sus Divisiones para el Período de los Servicios.

El Proceso de Licitación contemplará las siguientes etapas: (i) un proceso de precalificación de las empresas interesadas en participar (en adelante, el “**Proceso de Precalificación**”); y (ii) una segunda etapa consistente en la presentación, evaluación y adjudicación de las respectivas propuestas (en adelante, el “**Proceso de Calificación**”), en el cual sólo podrán participar las empresas precalificadas en el Proceso de Precalificación, las cuales podrán ser adjudicadas en todo o parte del suministro de los Combustibles Líquidos y los Servicios Asociados (ambas etapas, en adelante, el “**Proceso de Licitación**” o la “**Licitación**”).

CODELCO establecerá las correspondientes bases para el Proceso de Precalificación (las “**Bases de Precalificación**”), las que además contendrán el calendario de las principales actividades e hitos del Proceso de Licitación. La totalidad del Proceso de Licitación será gestionado mediante la plataforma electrónica habilitada para este proceso (en adelante, la “**Plataforma Electrónica**”).

¹ Combustibles Líquidos: diésel, diésel invierno, diésel extra invierno, petróleo combustible N° 6 o fuel #6, kerosene y gasolinas.

² Servicios Asociados: servicios de almacenamiento, transporte, administración, distribución y mantención de instalaciones y equipos y manejo y entrega de Combustibles Líquidos.

³ Mayores detalles del requerimiento serán definidos en las Bases de Licitación.

Las empresas interesadas en participar en el Proceso de Licitación (los “**Interesados**”) deberán comunicar su interés hasta el 30 de julio de 2024, mediante correo electrónico a la dirección licicombusti@odelco.cl, manifestando expresa e inequívocamente su intención de participar en el Proceso de Licitación e indicando:

- a) Razón social del Interesado;
- b) Rol Único Tributario del Interesado;
- c) Nombre y número de cédula de identidad del representante legal del Interesado;
- d) Datos de contacto (nombre, cédula de identidad, cargo, correo electrónico y teléfono) del representante comercial que mantendrá las comunicaciones formales por parte del Interesado en el Proceso de Licitación a través de la Plataforma Electrónica o cualquier otro medio que defina CODELCO.

Una vez enviado el correo y la información indicada anteriormente, CODELCO enviará un Acuerdo de Confidencialidad el cual deberá ser firmado por el o los representantes legales del Interesado con poder suficiente para ello, el cual deberá ser enviado a CODELCO, a la misma dirección de correo electrónico indicada, a más tardar el 2 de agosto de 2024, acompañando además copia del poder del o los respetivos representantes legales del Interesado.

Una vez proporcionado a CODELCO toda la documentación señalada, CODELCO dará acceso a las Bases de Precalificación a través de la Plataforma Electrónica.

CODELCO se reserva el derecho de suspender, modificar, incluir o cambiar, terminar o dejar sin efecto cualquier etapa del Proceso de Licitación en cualquier momento, en forma privativa y sin expresión de causa, de acuerdo a la mejor conveniencia de CODELCO, sin lugar a reclamo, pago de indemnización, reembolso de costos o gastos, o responsabilidad de ninguna especie para CODELCO, sus respectivos directores, ejecutivos, trabajadores, asesores técnicos, asesores financieros y/o asesores legales, circunstancia que las empresas interesadas conocen y aceptan sin exclusión por el solo hecho de manifestar su intención de participar en el Proceso de Licitación mediante el envío de la información anteriormente solicitada.

CODELCO agradece desde ya su interés en participar en este proceso.